



MINISTERIO DEL INTERIOR
 CARLOS ALVARO FLORES COCHACON
 FEDATARIO
 REG. N° 004 011611910

Resolución Ministerial

1-044-2017-II

Lima, 01 FEB. 2017

VISTO; la Carta S/N de fecha 30 de enero de 2017, del Señor César Augusto Enríquez Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Central de la Policía Nacional del Perú, Luis N. Sáenz; el Informe N° 00010-2017/IN/DGRH, del 01 de febrero de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024, Ley que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, se dispone la creación del Régimen Laboral Especial de Gerentes Públicos que permite la selección de profesionales altamente capaces a efectos de ser destinados para la prestación de servicios en entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local que los requieran;

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Secretario General
 J. VALDIVIA

Que, a través de Resolución Ministerial N° 018-2015-IN de 13 de enero de 2015, el Ministerio del Interior designa al Gerente Público César Augusto Enríquez Gutiérrez en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Central de la Policía Nacional del Perú, Luis N. Sáenz;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Asignación, suscrito con fecha 13 de enero de 2015 entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, el Ministerio del Interior, como entidad receptora, y el mencionado Gerente Público, el período de asignación en el cargo citado en el considerando precedente, es de tres (3) años;

MINISTERIO DEL INTERIOR
 M. MEZA

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Despacho Ministerial
 C. BASOMBERO

Que, conforme a los documentos del visto, SERVIR, el Ministerio del Interior y Gerente Público César Augusto Enríquez Gutiérrez han convenido, contando con la conformidad de las partes, en dar por concluido el referido Convenio de Asignación por mutuo acuerdo, de conformidad con el Artículo 25 del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM;

Que, en ese sentido resulta necesario dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 018-2015-IN, del 13 de enero de 2015;

Con el visto de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Dirección General de Asesoría Jurídica
 P. LOBATÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM; el Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el

Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2013-IN;

SE RESUELVE :



Artículo 1.- Dar por concluida la designación del Gerente Público César Augusto Enríquez Gutiérrez en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Central de la Policía Nacional del Perú, Luis N. Sáenz, del Ministerio del Interior, en mérito a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Encargar a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y de Transparencia del Ministerio del Interior (www.mininter.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



CARLOS BASOMBRIO IGLESIAS
MINISTRO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
La Prefectura que suscribe certifica que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que ha tenido a su vista.
REG. N° 16.83
Lima, 02/02/2017

CARLOS ALVARO FLORES COCHIACHIN
PEDATARIO
RSG N° 851210-1